

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE N°: 782/2008

ID TÍTULO: 2501053

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	• Facultad de Traducción e Interpretación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda revisar las competencias transversales sistémicas utilizando siempre la misma etiqueta (TS o CS) para evitar errores. Algunas se volcaron en la aplicación como TS y otras como CS, lo que llevó a la repetición de CS4 como TS4 y CS8 como TS8. A pesar de la solicitud efectuada en este aspecto, no se ha modificado en la aplicación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que

la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Adaptación a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Con relación al apartado 3 de competencias, tal y como nos requiere la aplicación, se han distribuido las mismas que en su momento se presentaron en un cuadro general, ahora por materia/asignatura. Se han eliminado competencias en el apartado 5 de la memoria, ya que fueron introducidas erróneamente y sin tener que ver aparentemente con del listado general. Se declara esta modificación

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha detectado un error en la distribución de créditos entre semestres de la materia Traducción lengua B inglés. Se ha subsanado el mismo y la oferta se presenta equilibrada.

6.1 - Profesorado

Se han separado los recursos humanos en relación la versión pdf de la memoria presentada en su momento, de resto, la información sobre profesorado coincide con nuestra versión de la memoria original presentada. Se solicita la modificación, aclarando estas circunstancias.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se solicita su modificación por los recogidos en la aplicación.

11.2 - Representante legal

Actualmente D Rafael Robaina Romero, Vicerrector de Títulos y Doctorado

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken